



Ahorros por 3 mil 500 mdp con el plan B: López Obrador

LLAMA A CONTINUAR LA LUCHA PARA IMPULSAR LA DEMOCRACIA

Aprobación del plan B electoral no viola ninguna ley: López Obrador

El "bloque conservador" se opuso a que ciudadanos elijan a consejeros // Se descartó amplia reducción presupuestal al INE y la eliminación de legisladores plurinominales

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y EMIR OLIVARES**

A pesar de los "márgenes estrechos", la Cámara de Diputados aprobó en la madrugada del miércoles los cambios a leyes electorales secundarias sin violar la Constitución, sostuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Reiteró que la reforma quedó "acotada" por la negativa del "bloque conservador" a aprobar la iniciativa que buscaba modificar la Carta Magna y que se votó el martes en San Lázaro sin alcanzar el respaldo necesario, es decir, las dos terceras partes de los legisladores.

Tras el rechazo, Morena y sus aliados pudieron aprobar cambios a la legislación secundaria o *plan B*, que sólo requería mayoría simple.

En las modificaciones aprobadas "no hay ninguna inconstitucionalidad, porque se respetó estrictamente lo que mandata la ley", expresó por su parte el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

Ahorro de 3 mil 500 mdp; se buscaban 15 mil millones

En una valoración de los cambios aprobados por los diputados, el Presidente destacó que aunque "son parciales", con la reducción de gastos del Instituto Nacional Electoral (INE) por la fusión de oficinas habrá un ahorro de 3 mil 500 millones de pesos.

De haber avanzado la propuesta

presidencial, esa cantidad hubiera sido más de cuatro veces mayor, para llegar a 15 mil millones de pesos, señaló.

En el primer año de aplicación de las novedades legislativas, el ahorro será hasta de 5 mil millones por la reducción del aparato administrativo en el INE y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, perfíló el secretario de Gobernación.

Desde el inicio de la mañanera de ayer, López Obrador se refirió, en primera instancia, al rechazo de la oposición a la iniciativa que presentó desde el principio.

"Como era de esperarse, se rechazó la reforma constitucional porque los partidos, el bloque conservador, no quieren que los ciudadanos elijan a los consejeros", apuntó.

Al desechar la iniciativa, expuso, también quedó descartada una amplia reducción al presupuesto asignado al INE, la eliminación de legisladores plurinominales o el recorte a los recursos públicos destinados a los partidos políticos. "La propuesta no avanzó porque, como siempre, se unieron PRI y PAN, y no se tuvo esa mayoría que se necesita para la reforma constitucional", y por eso él mismo envió la iniciativa de *plan B*.

Se reducirán de 300 a 264 las oficinas distritales

En la conferencia de Palacio Nacional, el secretario de Gobernación expuso en detalle el contenido de

la modificación aprobada.

Dijo que se reducirán de 300 a 264 las oficinas distritales; los mexicanos que se encuentran en el extranjero van a poder votar por Internet, para lo cual, además de la credencial de elector, podrán participar con pasaporte o matrícula consular vigente, y "por primera vez se suprime o prohíbe hacer uso de instrumentos como monederos electrónicos y tarjetas de prepago".

A la vez, el INE o el Tribunal Electoral no podrán negar el registro a candidaturas, más allá de los requisitos propios, sin poder establecer criterios para anularlas.

López Obrador insistió en que a pesar de no avanzar la reforma constitucional, "es importante que no se abandone esta lucha y que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial", para seguir impulsando la democracia.

“

Como siempre, PAN y PRI se unieron y no hubo mayoría, señala el Ejecutivo